



**CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PERSONAS
JURIDICAS**



Código de Verificación Digital

39111683

**Publicidad Nro. 2024 - 54109
04/01/2024 11:35:12**

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

LIMA

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 04/01/2024 11:35:09

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: CONSTITUCION DE ASOCIACIONES
A00001

ASOCIACIÓN CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/07/2018 OTORGADA ANTE SCAMARONE MUÑOZ, NESTOR ADOLFO, NOTARIO DE LIMA Y ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA DE FECHA 26/09/2018, OTORGADA ANTE SEKULA DELGADO, LJUBICA NADA, NOTARIA DE LIMA; Y POR ASAMBLEA FUNDACIONAL, ESTATUTARIA Y ELECCIONARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018 Y ASAMBLEA GENERAL DE MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESTATUTO DE FECHA 22 DE JULIO DE 2018.

DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS INEI N°1 EEUU

DURACIÓN: (ART. 4) INDEFINIDA

DOMICILIO: (ART. 2) DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

INICIO DE ACTIVIDADES: (ART. 4) A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS.

FINES:

(ART. 8)

- A) PROPICIAR LA INTEGRACIÓN, FRATERNIDAD, COLABORACIÓN Y CAMARADERÍA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.
B) MANTENER CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS AFILIADOS QUE PERMITAN CONOCER SUS INQUIETUDES Y DEMANDAS PARA HACER PROPUESTAS, ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES EN BENEFICIO DE NUESTRA ASOCIACIÓN.
C) REALIZAR EVENTOS DE INTEGRACIÓN, ACTIVIDADES DE TODA ÍNDOLE PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA ASOCIACIÓN EN SU PLAN DE TRABAJO.
D) BUSCAR LA INTEGRACIÓN DE LOS EX ALUMNOS DEL INSTITUTO EDUCATIVO RESIDENTES EN EL PERÚ U EN EL EXTRANJERO
E) PARTICIPAR DINÁMICAMENTE EN LAS ACCIONES QUE PROGRAME, ORGANICE Y EJECUTE EL COLEGIO CON PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.
(...)

ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN:

(ART. 20)

ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- A) ASAMBLEA GENERAL
B) JUNTA DIRECTIVA
C) ASAMBLEA DE PRESIDENTES DE PROMOCIÓN

ÓRGANOS DE APOYO:

- A) COMITÉS DE PROMOCIÓN
B) COMISIONES

RÉGIMEN DE LA ASAMBLEA GENERAL:

CONVOCATORIA: (ART. 24) LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AZOCADOS SE EFECTUARA CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN, MEDIANTE CITACIONES ESCRITAS, SIN PERJUICIO DE UTILIZAR OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN. LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SE HARÁ CON TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN MEDIANTE CITACIONES ESCRITAS.

QUORUM Y MAYORÍAS: (ART. 25) PARA LA VALIDEZ DE LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS SOCIOS



ACTIVOS HÁBILES, ES DECIR, QUE ESTÉN AL DÍA EN EL PAGO DE SUS COTIZACIONES. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, SE EFECTUARÁ CON EL NÚMERO DE SOCIOS HÁBILES CONCURRENTES, SIEMPRE QUE ALCANCE EL 30% DEL TOTAL DE NO CONCRETARSE EL PORCENTAJE INDICADO SE PROCEDERÁ A POSTERGAR LA REUNIÓN POR 72 HORAS, PASADAS LAS CUALES SE REALIZARÁ LA ASAMBLEA GENERAL, CON LOS SOCIOS ACTIVOS HÁBILES ASISTENTES.

(ART. 61) PARA MODIFICAR EL ESTATUTO, ACORDAR ACTOS DE DISPOSICIÓN O DE GRAVAMEN O PARA DISOLVER LA ASOCIACIÓN SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA ASISTENCIA DE MÁS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS. LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MÁS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON LOS ASOCIADOS QUE ASISTAN Y QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LA DÉCIMA PARTE.

RÉGIMEN DE LA JUNTA DIRECTIVA:

CONFORMACIÓN: (ART. 27) LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ CONSTITUIDA POR LOS SIGUIENTES CARGOS:

- A) PRESIDENTE
- B) PRIMER VICE-PRESIDENTE
- C) SEGUNDO VICE-PRESIDENTE
- D) SECRETARIO DE ACTAS
- E) SECRETARIO DE ECONOMÍA
- F) SECRETARIO DE CULTURA Y CAPACITACIÓN
- G) SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y ELACIONES PÚBLICAS
- H) SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL
- I) SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE PROMOCIONES Y DEPORTE

PERIODO: (ART. 32) LA ELECCIÓN DE UNA NUEVA JUNTA DIRECTIVA SE REALIZARA CADA DOS (02) AÑOS.

(ART. 33) LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, INDIVIDUALMENTE PUEDEN SER RELEGIDOS POR UN PERIODO MÁS.

QUORUM Y MAYORÍAS: (ART. 31) EL QUORUM PARA LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ DE CINCO (05) MIEMBROS Y LOS ACUERDOS SE TOMARAN POR MAYORÍA SIMPLE. EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DIRIMENTE.

ATRIBUCIONES:

ARTÍCULO 35: SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:

- (...)
- C) CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS ASAMBLEAS GENERALES Y LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA.
- D) SUSCRIBIR CON EL SECRETARIO DE ECONOMÍA LOS CONTRATOS, ESCRITURAS Y OTROS DOCUMENTOS QUE IMPLIQUEN OBLIGACIONES DE PAGO, ASÍ COMO APERTURA Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS.
- (...)

ARTÍCULO 36: SON FUNCIONES DE LOS PRIMER Y SEGUNDO VICE-PRESIDENTES:

- A) COLABORAR CON EL PRESIDENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- B) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE Y A LOS DEMÁS SECRETARIOS CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTOS.
- (...)

EL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL PERIODO DEL 27/02/2018 AL 26/02/2020, ESTÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESIDENTE: ROSA NELLY MELENDEZ TAMAYO E IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09469816.

PRIMER VICE-PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO VENANCIO VEGA E IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09612250.

SEGUNDO VICE-PRESIDENTE: GREGORIO BERNALDO ABREGU SOTELO E IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09016803.



SECRETARIO DE ACTAS: DORIS EUGENIA JAIMES MALQUI E IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09483816.

SECRETARIO DE ECONOMÍA: PEPE RAMIREZ LOPEZ E IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09735773.

SECRETARIO DE CULTURA Y CAPACITACIÓN: SAMUEL DAVID ACEVEDO RAYMUNDO E IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09432783.

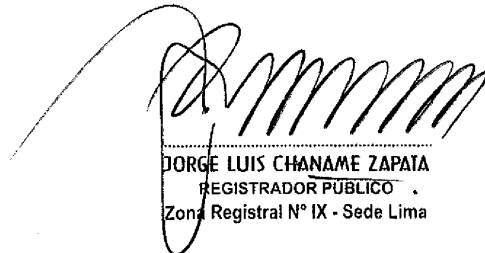
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS: GERARDO MARIANO ZEGARRA LARROCHE E IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09732018.

SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL: LUIS ALBERTO VARGAS RICRA E IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09749064.

SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE PROMOCIONES Y DEPORTE: JULIO DAVID VILCACHAHUA VARGAS E IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09964252.

LIBRO DE ACTAS: A FOJAS 02-14; 15-20 DENOMINADO "LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS GENERALES N° 01", LEGALIZADO ANTE NOTARIO DE LIMA, NESTOR ADOLFO SCAMARONE MUÑOZ, CON FECHA 16/01/2018, BAJO EL N° 28644-2018.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL **24/07/2018** A LAS 02:42:48 PM HORAS, BAJO EL N° **2018-01657029** DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 60.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00039637-703.-LIMA, 17 DE OCTUBRE DE 2018.



JORGE LUIS CHANAME ZAPATA
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : GENERALES
A00002

NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

Por asamblea general del **29/10/2023** se acordó elegir a la **Junta Directiva** para el **periodo del 29/10/2023 al 28/10/2025** quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: DAVID DIONISIO CALDERON D.N.I N° 06850625.
Primer Vicepresidente: PABLO ALFREDO BERROCAL GONZALES D.N.I N° 06907011.
Segundo vicepresidente: MARGOT MADELAINE PACHECO ZARATE D.N.I N° 06955093.
Secretario de Actas: NESTOR ANTONIO SOTO VALENTIN D.N.I N° 43807322.
Secretario de Economía: IVET ANA SANCHEZ QUISPE D.N.I N° 40074256.
Secretario de Cultura y Capacitación: LUCIA SARA SILVESTRE VICHARRA D.N.I N° 06946879.
Secretario de Comunicaciones y Relaciones Públicas: AMERICO TORRES VENEGAS D.N.I N° 09672113.
Secretario de Asistencia Social: CARMEN ROSA HERNANDEZ CLAUDIO D.N.I N° 09965312.
Secretario de Coordinación de promotores y deporte: EDWIN GREGORIO QUISPE MUÑOZ D.N.I N° 09987045.

Así consta de las COPIAS CERTIFICADAS del 22/11/2023 otorgadas por Notario de Lima Ljubica Nada Sekula Delgado. Acta inserta en **Libro de Actas de Asambleas Generales N° 02**, legalizado el 09/11/2023, por Notario de Lima Ljubica Nada Sekula Delgado, bajo el N° 1295-2023, fojas 03 al 17. **Libro Padrón de Socios N° 01**, legalizado el 07/06/2023, por Notario de Lima Nada Sekula Delgado, bajo el N° 715-2023.

El título fue presentado el 24/11/2023 a las 12:31:36 PM horas, bajo el N° 2023-03426141 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 30.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00023424-160.-LIMA, 11 de Diciembre de 2023.P/92



.....
Percy Paul Perez Torres
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA